



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PARCIAL

El **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE PUCHUNCAVÍ**, teniendo presente que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.F.L. Nº 458 MINVU de 1975 y la ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.S. 47/1992 MINVU Y SUS MODIFICACIONES, procede a dar por recibida la siguiente edificación:

PROPIETARIO : INMOBILIARIA MIRADOR DE MARBELLA SpA
REPRESENTANTE LEGAL : GUILLERMO IRARRAZAVAL M. -EUGENIO CRUZ N.

ARQUITECTO : CLAUDIO BLANCO SANDOVAL

REVISOR INDEPENDIENTE : HÉCTOR MARTÍNEZ MORENO

CONSTRUCTOR : GUILLERMO GARCÍA BRANM

UBICACIÓN : INTERIOR LT. RM 5, MARBELLA, MAITENCILLO

ROL DE AVALÚO : 261 -151

SUPERFICIE RECIBIDA : 3.722,92 m²

DESTINO : EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS – VOLUMEN B (22 UNIDADES)
Nros. 101, 102, 103, 104, 105, 106 , 201, 202, 203, 204, 205, 206, 301,
302, 303, 304, 305, 306, 401, 402,403 y 404.

SUPERFICIE TERRENO : 39.789,00 m2.

PERMISOS (S) ANTERIOR (S) : Nº 127-2017 DEL 28.12.2017; RESOLUCIÓN Nº 014-2018 DEL
30.01.2018; PERMISO Nº 127-2019 DEL 27.11.2019.

BOLETÍN DE INGRESO : Nº 167763 DE FECHA 22.11.2019

EDIFICACION ACOGIDA A : D.F.L. Nº 2 AÑO 1959 MINVU; ARTÍCULO 6.1.8. O.G.U.C.
LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

NOTA : Se autoriza a **INMOBILIARIA MIRADOR DE MARBELLA SpA**, para disponer de la construcción descrita, la cual queda recepcionada por esta Municipalidad para todos los efectos legales que procedan.


EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PUCHUNCAVÍ, 23 de diciembre 2019.-

DISTRIBUCIÓN/

- 1.- Sr. Interesado (2)
- 2.- Carpeta Obra
- 3.- Archivo D.O.M.
- 4.- I.N.E
- 5.- S.I.I.
- 6.- Seremi Economía 5ª Región
EAOS/NASL/DASD/mjvl